



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2023

Expte. N° 297/22

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R-N° 0130-2023 de fecha 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 3° de la citada resolución se traslada preventivamente a la Cra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario Categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, sin modificación de su situación de revista, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, a partir de la fecha de su notificación.

QUE el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad, Esp. Héctor Alfredo FLORES, solicita la modificación de dicho artículo disponiéndose el traslado preventivo de la mencionada agente a esa Secretaría, a partir del 1° de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución R-N° 0130-2023, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 3°.- Trasladar preventivamente a la Cra. Débora Lía VILLALBA, personal de apoyo universitario Categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, a partir del 1° de marzo de 2023".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a ASESORÍA JURÍDICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0452-2023